



Intendencia Municipal
Monte

C.P. 87220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 10 de Junio de 2022

VISTO:

Las actuaciones llevadas a cabo en el Expediente N°: 1578-Letra H - 2020, creándose el "Fondo Municipal para la vivienda (FOMUVI), aprobado por la Ordenanza Municipal N°: 4365/2020, reglamentada por Decreto N°: 153/2021. Incorporando quince lotes del programa por Ordenanza N°: 4380/2021, reglamentada por el Decreto N°: 829/2021 y Decreto N°: 2220/21 que se convalidó la selección de los quince ganadores del FOMUVI. Y que por Decreto N°: 2242/2021 se aprobaron los convenios de adjudicación, requiriéndose la intervención de la Escribanía General de Gobierno para la escrituración de los mismos.

Y CONSIDERANDO:

Que así mismo corresponde que se proceda a formalizar la escritura traslativa de dominio en favor de los adjudicatarios designados mediante el dictado Decreto Municipal N°: 2242, del día 11 de Noviembre de 2021; **SUAREZ**, Florencia, D.N.I. 39.787.244 Y **BARREIRO LOPONTE**, Alejandro Daniel D.N.I. 34.488.497; del Lote 9 B, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Chacra 70, Manzana 99; dándole intervención a la Escribanía General de Gobierno a los efectos de efectuar la regularización dominial y procederse a escriturar el inmueble en favor de los beneficiarios designados en los Decretos mencionados anteriormente, habiendo abonado el precio total convenido por el lote y reuniendo las condiciones exigidas por la Ley 10.830.-

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Procédase a la escrituración, conforme a lo normado por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830, de los bienes inmuebles que seguidamente se designan en favor de los beneficiarios que así mismo se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CIRC	SECC	CHAC	QUINT	MANZ	PARC
SUAREZ, FLORENCIA Y BARREIRO LOPONTE, ALEJANDRO DANIEL.	39.787.244. 34.488.497.	I		70		99	9B

José María Balsamello
Unidad de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

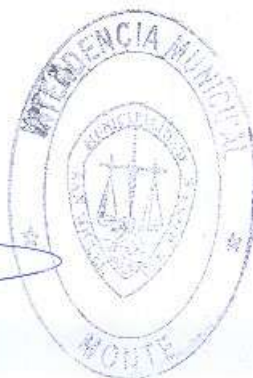
C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

ARTICULO 2º: Elevase las actuaciones llevadas a cabo en el **Expediente Municipal 4077-1578- letra H 2020, Alcance 1** a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la prosecución del trámite de escrituración.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°: 1138.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte